

14. ¿A favor de quién debe expedirse el cheque?

Los cheques para pagos en ventanilla deben ir a nombre de la Tesorería de la Federación. La CRE no se encarga de recaudar los montos, únicamente de vigilar que los pagos se realicen correctamente.

En caso de requerir datos fiscales de la Tesorería de la Federación deberá consultarlos directamente con el SAT.